

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**12320** *TRANSPORTES ARGOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TRANSPORTES JUAN ARGOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de los socios de las mercantiles Transportes Argos, S.L., y Transportes Juan Argos, S.L., en sesiones celebradas el 29 de octubre de 2014, en su domicilio social sito en Autovía del Mediterráneo, A-7 E-15, p.k. 639,300, 30892 Librilla (Murcia), aprobaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción por Transportes Argos, S.L., de Transportes Juan Argos, S.L., con la consiguiente disolución y liquidación de la Sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los Administradores de las citadas Sociedades el 30 de septiembre de 2014; el que tiene como base para el canje de participaciones los balances, con informe de auditor independiente, cerrados a fecha 31-07-2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, en su domicilio social, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Librilla (Murcia), 29 de octubre de 2014.- El Administrador solidario de Transportes Argos, S.L., don Juan Martínez Sánchez y el Administrador solidario de Transportes Juan Argos, S.L., don Miguel Navarro Giménez.

ID: A140059715-1